

3. Bases estratégicas del VIII Plan sobre Adicciones de Euskadi

3. Bases estratégicas del VIII Plan sobre Adicciones de Euskadi

3.1. Misión, visión y principios orientadores



MISIÓN

Orientar y articular las actuaciones en materia de adicciones de las administraciones públicas vascas y de los agentes colaboradores.



VISIÓN

Lograr una Euskadi más saludable y sensibilizada ante los riesgos derivados del consumo de sustancias y de las conductas adictivas.



PRINCIPIOS ORIENTADORES

En coherencia con el Plan de Salud, se han definido **7 principios** esenciales que orientan el VIII Plan sobre Adicciones.

SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS

Entendiendo la salud como el resultado de la interacción de las condiciones ambientales, culturales, socioeconómicas, etc., con los estilos de vida y los factores biológicos de la persona. Por ello, es necesario desarrollar políticas intersectoriales desde múltiples ángulos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el análisis, diseño, implementación y evaluación del Plan, para identificar las diferencias biológicas, sociales y culturales entre hombres y mujeres.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Adquiriendo el compromiso de consolidar la transformación social y la aportación de Euskadi al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

ENFOQUE PARTICIPATIVO

En la definición, implementación y evaluación del Plan, incorporando a los agentes y entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones en Euskadi, así como personas afectadas, sus familias y otros agentes sociales y comunitarios.

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y EQUIDAD

Priorizando los factores determinantes de las desigualdades sociales e incorporando el universalismo proporcional en las actuaciones.

PERSPECTIVA DEL CURSO DE LA VIDA

Para definir las necesidades de la población de manera dinámica e integrando las diferentes etapas de la vida de las personas.

CALIDAD, EVIDENCIA EMPÍRICA Y EVALUACIÓN

De las actuaciones y programas.